

	ALCALDÍA DE HISPANIA GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO
		VERSIÓN 000
		Aprobó
		Página 1 de 4

ACTA DE TERMINACION ANTICIPADA Y POR MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CPSA 100-09-03-042-2025.

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO				
No. Proceso	CPSA 100-09-03-042-2025			
Objeto	FOMENTAR LA RECREACION, LA ACTIVIDAD FISICA Y EL DEPORTE, MEDIANTE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL PROGRAMA "POR SU SALUD MUEVASE PUES". EN EL MUNICIPIO DE HISPANIA, EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO HISPANIA DE CORAZON 2024-2027.			
Contratista	RAFAEL ALBERTO PIEDRAHITA MUÑOZ			
C.C.	70.003.861			
Supervisión	Manuel Darío González Ruiz – secretario de Educación, Gobierno y Servicios Administrativos Gobierno			
CDP inicial	No.	209	Fecha	11 de marzo de 2025
CRP inicial	No.	446	Fecha	14 de marzo del 2025
Valor inicial	Catorce Millones Novecientos Cuarenta Mil pesos M.L (\$14.940.000)			
OTROSI modificatorio	Catorce millones novecientos treinta y nueve mil setecientos cincuenta pesos M/L (14.939.750)			
Plazo	Desde la suscripción del acta de inicio y hasta el 13 de septiembre de 2025.			
Acta de inicio	14 de marzo de 2025			

El día Treinta (30) de Mayo de 2025 se reunieron las siguientes personas **Orlando Marín Atehortúa** identificado con cédula de ciudadanía 3.367.130, en su calidad de Alcalde Municipal de Hispania – Antioquia, quien para efectos del presente documento se denominará el **CONTRATANTE**; el señor **Manuel Darío González Ruiz** en su calidad de Secretario de Educación, Gobierno y Servicios Administrativos Gobierno, designado Supervisor del Contrato y quien se denominará el **SUPERVISOR** y el señor **RAFAEL ALBERTO PIEDRAHITA MUÑOZ** identificado con cédula de ciudadanía número **70.003.861**, en calidad de contratista, quien para los efectos del presente documento se denominará el **CONTRATISTA**, con el fin de suscribir la presente acta y por medio de ella llevar a efecto la terminación anticipada y por mutuo acuerdo del contrato de prestación de servicios **CPSA 100-09-03-042-2025** cuyo objeto es “fomentar la recreación, la actividad física y el deporte, mediante la prestación de servicios para la ejecución de actividades en el marco del programa "por su salud muévase pues". en el municipio de Hispania, en cumplimiento del plan de desarrollo Hispania de corazón 2024-2027.

Teniendo en cuenta las siguientes,

CONSIDERACIONES

Que entre las partes se suscribió el contrato de prestación de servicios **CPSA 100-09-03-042-2025** el cual tiene por objeto fomentar la recreación, la actividad física y el deporte, mediante la prestación de servicios para la ejecución de actividades en el marco del programa "por su salud muévase pues". en el municipio de Hispania, en cumplimiento del plan de desarrollo Hispania de corazón 2024-2027.

FECHA: 30/05/2025		
Proyectó	Revisó	Aprobó
Edison Taborda Marín	Manuel Darío González Ruiz	Manuel Darío González Ruiz

	ALCALDÍA DE HISPANIA GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO
		VERSIÓN 000
		Aprobó
		Página 2 de 4

Que el contrato fue suscrito el día catorce (14) de marzo del 2025 y la fecha de inicio de las actividades estaba prevista para que se llevara a cabo a partir de la firma del acta de inicio, es decir, el día catorce (14) de marzo del año 2025, previa aprobación de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución surtido para el efecto en los términos de ley, disponiendo entonces que el término de ejecución del objeto contractual sería Desde la suscripción del acta de inicio y hasta el 13 de septiembre de 2025.

Que de acuerdo con la Supervisión el contrato objeto de la presente acta tuvo el siguiente comportamiento financiero:

No. De Acta de Pago	Valor Contrato	Valor Pagado	Valor Acta	Saldo	Reajustes
01	\$14.940.000	\$ 0	\$ 2.490.000	\$ 12.450.000	N/A
02	\$14.939.750	\$ 2.490.000	\$ 2.489.950	\$ 9.960.050	Otrosí modificadorio
03	\$14.939.750	\$ 4.979.950	\$ 1.410.972	\$ 8.549.078=	Terminación

Que, mediante comunicación presentada el día 17 de mayo de 2025, EL CONTRATISA, solicitó la terminación del contrato de Prestación de servicios numero **CPSA 100-09-03-042-2025**; solicitando que se dé por terminado.

Que, una vez revisada la solicitud presentada por el CONTRATISTA, se ha determinado por el CONTRATANTE acceder a la solicitud de terminación bilateral del contrato y por mutuo acuerdo a partir del día 30 de mayo de 2025

Que la terminación bilateral del contrato implica la rendición de los informes de la vigencia, a rendirse los distintos entes y plataformas durante esta vigencia del contrato y que estén a su cargo en las actividades contractuales.

Que de conformidad con el artículo 13 de la Ley 80 de 1993, *“Los contratos que celebren las entidades públicas, se regirán por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en las materias particularmente reguladas en esta ley (...)”*.

Igualmente, en el contrato en mención en la **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA - LITERAL A**, se estipula como causal de terminación el mutuo acuerdo entre las partes.

En consecuencia, de lo anterior, las partes acuerdan las siguientes cláusulas:

ACUERDOS

PRIMERA: Terminar de manera anticipada y por mutuo acuerdo el Contrato **CPSA 100-09-03-042-2025** suscrito el día 14 de marzo de 2025, entre **EL MUNICIPIO DE HISPANIA** y **RAFAEL ALBERTO PIEDRAHITA MUÑOZ** a partir del 30 de mayo de 2025, de acuerdo con el presente documento, manifestando su voluntad y mutuo acuerdo para cesar su relación contractual.

SEGUNDA: Que, a la fecha de terminación bilateral del contrato, se han ejecutado los siguientes recursos:

FECHA: 30/05/2025		
Proyectó	Revisó	Aprobó
Edison Taborda Marin	Manuel Darío González Ruíz	Manuel Darío González Ruíz

	ALCALDÍA DE HISPANIA GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO
		VERSIÓN 000
		Aprobó
		Página 3 de 4

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO	
CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial del Contrato	\$ 14.490.000
Modificación OTROSI Contrato	\$ 14.939.750
Valor Total del Contrato	\$ 14.939.750
Valor causado que no se ha pagado	\$ 1.410.972
Valor Pagado a la Fecha	\$ 4.979.950
Saldo a favor del Municipio	\$ 8.549.078

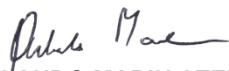
TERCERO: Que, de acuerdo con lo anterior, el Municipio de Hispania le adeuda al contratista la suma de un millón cuatrocientos diez mil novecientos setenta y dos M.L (\$ 1.410.972) los cuales serán cancelados previo cumplimiento de los requisitos de ley; en todo caso, una vez realizado el pago las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto

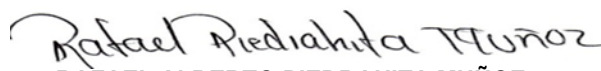
PARAGRAFO: Una vez suscrito este documento por las partes que en el intervienen, por conducto del ordenador del gasto, se solicitará a la Secretaría de Hacienda la cancelación del Registro de Disponibilidad Presupuestal, expedido en razón al contrato **CPSA 100-09-03-042-2025**, celebrado entre las partes que firman el presente, y la liberación de los recursos no ejecutados.

TERCERA: EL MUNICIPIO DE HISPANIA y el señor(a) **RAFAEL ALBERTO PIEDRAHITA MUÑOZ**, se declaran a paz y salvo mutuamente, por concepto de la celebración y terminación anticipada y por mutuo acuerdo del contrato **CPSA 100-09-03-042-2025**.

En constancia de lo anterior, se firma sin reserva ni salvedad alguna, sin lugar a la aplicación de multas, indemnizaciones o intereses en su contra por parte de la administración, la presente Acta de Terminación Anticipada y por mutuo acuerdo entre las partes, del Contrato No. **CPSA 100-09-03-042-2025**.

Para constancia se firma el treinta (30) de mayo de 2025.


ORLANDO MARIN ATEHORTUA
Alcalde Municipal
Municipio de Hispania


RAFAEL ALBERTO PIEDRAHITA MUÑOZ
Contratista

FECHA: 30/05/2025		
Proyectó	Revisó	Aprobó
Edison Taborda Marin	Manuel Darío González Ruíz	Manuel Darío González Ruíz

ALCALDÍA MUNICIPAL DE HISPANIA - ANTIOQUIA
NIT 890.984.986-8 | Código postal 056-450

 Calle 48 Lisboa No.50-36

 www.hispania-antioquia.gov.co

 Teléfono (604) 843 28 62

 contactenos@hispania-antioquia.gov.co

	ALCALDÍA DE HISPANIA GESTIÓN DOCUMENTAL	CÓDIGO
		VERSIÓN 000
		Aprobó
		Página 4 de 4


MANUEL DARÍO GONZÁLEZ RUÍZ
 Secretario de Educación, Gobierno y Servicios Administrativos
SUPERVISOR

FECHA: 30/05/2025		
Proyectó	Revisó	Aprobó
Edison Taborda Marin	Manuel Darío González Ruíz	Manuel Darío González Ruíz

ALCALDÍA MUNICIPAL DE HISPANIA - ANTIOQUIA
 NIT 890.984.986-8 | Código postal 056450